

LA TRATA DE PERSONAS EN PUNO



Presentación

La trata de personas es un delito que cada día afecta a mayor número de la población mundial. Los ingresos económicos que generan las personas y organizaciones criminales dedicadas a esta actividad son crecientes y contrastan con los presupuestos públicos y privados destinados a combatirla. A la par la gestión de las políticas públicas enfrenta enormes desafíos para resolver situaciones concretas, como la atención y protección de víctimas o la lucha contra la corrupción en el delito.

En el marco del proyecto “**Acciones para visibilizar la situación de la trata de personas en el Perú**”, financiado por la Embajada de Finlandia, fueron elaborados cuatro informes sobre los contextos de dicho delito en Piura, Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), Loreto y Puno.

Cada documento fue elaborado por investigadores locales, que han procurado insertarse en los circuitos de la trata de personas para describir la realidad del delito en sus determinados contextos. Una precaria institucionalidad pública salta a la vista en cada uno de los informes. Siendo aprovechada hábilmente para sumir a los seres humanos a la condición más baja de explotación.

Los informes que presentamos son un llamado a la sensibilidad y compromiso de los ciudadanos, especialmente de aquellos que detentan un cargo público. Esperamos que la realidad descrita, pueda revertirse en algún momento y que las miles de víctimas que sufren a diario la violación de sus derechos, puedan ser rescatadas y logren sanar sus heridas.

Capítulo I

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO DE DESAGUADERO

Desaguadero es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Chucuito - Juli. Está ubicado a 153 kilómetros al sur de la ciudad de Puno, capital de la región, y a 1,335 km de distancia de la ciudad de Lima.

La capital del distrito es la ciudad de Desaguadero, la cual se ubica sobre los 3807 msnm y está situada sobre la embocadura del río del mismo nombre, en el punto donde las aguas del lago Titicaca (lago navegable más alto del mundo), dan origen a la corriente de dicho río, y cuyas aguas terminan en el Salar de Coipasa – Bolivia. El afluente divide al Perú de Bolivia. En el país fronterizo también existe una ciudad a la que se le llama Desaguadero - Bolivia.

Ambas ciudades fronterizas están unidas por un puente de concreto sobre el cual miles de personas a diario transitan con fines migratorios y comerciales entre ambas ciudades. Por su ubicación Desaguadero – Perú, y Desaguadero-Bolivia, son centros de intercambio comercial de productos de contrabando.

Desaguadero, por el norte limita con el distrito de Zepita, y el centro poblado de Chua Chua. En el Sur limita con el distrito de Kelluyo. A ambas localidades se llega por una vía asfaltada. Por el Este, con Desaguadero- Bolivia. Y por el Oeste, con el distrito de Huacullani.

Tiene una extensión territorial de 178.21 km², lo que representa el 4.5% de la superficie de la provincia de Chucuito y el 0.2% de la región Puno. El territorio de este distrito presenta pocas elevaciones siendo su mayor extensión llano, presenta aproximadamente un 80% de llanura cubierta de Iru ichu y pastos naturales de segunda clase, el 20% restante demuestra configuración topográfica compuesta de cerros de relativa altitud, pedregosos y con escasa vegetación

Según el último censo del 2007, la población del distrito de Desaguadero - Perú es de 20,009 habitantes, el cual representa al 15.8% de la población provincial de Chucuito 126,259 habitantes. Del total de la población que existe en el distrito de Desaguadero, el 71.8% se encuentra concentrada en el medio urbano dedicada a algún tipo de actividad comercial. Mientras que el 28.2% se

encuentra en el sector rural dedicado a actividades agrícolas y ganaderas, sólo con fines de subsistencia.

Por su ubicación y su característica socioeconómica y comercial, Desaguadero, presenta tres tipos de flujos migratorios:

Migración Interna Subregional: Supone el traslado de la población adulta y joven a las ciudades de Juliaca o Ilave, por mejores condiciones económicas.

Migración Interna Local: Supone el desplazamiento de familias enteras a Desaguadero, por mejores condiciones socioeconómicas generalmente impulsada por los jefes de familia, sobre todo cuando existe en la familia hijos menores de edad. El comercio en cualquiera de sus sentidos es la única opción para quienes optan por este tipo de migración.

Emigración: Se configura cuando jefes de familia, o jóvenes menores de 20 años, deciden migrar hacia otras regiones del sur del país, por factores de trabajo o estudio.¹

Los ingresos familiares en el sector urbano son principalmente por la actividad comercial. Las familias presentan diversos ingresos variados de acuerdo al tipo de comercio y al capital de los comerciantes, teniendo ingresos promedios de no menos de 1000.00 soles mensuales por cada familia.²

A nivel rural los ingresos económicos de los campesinos provienen de la venta de la producción de productos agrícolas, pecuarios y en algunos casos de productos transformados de la papa (chuño, moraya) anualmente alcanzan un ingreso aproximado de S/. 3,084 nuevos soles, lo que equivale en promedio mensual de 257.00 soles.

Según la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, en el distrito de Desaguadero, existen cerca de 3 mil 627 comerciantes de diversos rubros, de los cuales el 13% son mayoristas y el 87% son comerciantes minoristas. Mayoristas y minoristas comercian el 90 % de sus productos los días martes y viernes.³

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), el 95% de comerciantes no pagan impuestos, es decir, comercian con productos de contrabando. Esta actividad en los últimos diez años se incrementó considerablemente por lo que Desaguadero se ha convertido en un ingreso de mercadería de contrabando al Perú; por el altiplano puneño, después de las fronteras de Tilali y Huancané, localidades peruanas por donde también ingresa contrabando por estar en la frontera con Bolivia, pero al norte de la ciudad de Puno.

Según la Sunat, es difícil calcular cuánto de contrabando ingresa por el distrito

¹ La Migración Aimara, estudio político cultural elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altip

² Entrevista con el antropólogo José Turpo Gutiérrez, capacitador de la Unión de Comunidades Aymaras y el centro de formación cultural Lupaca.

³ Análisis Económico de Desaguadero, realizado por el estudiante Miguel Torres Valdivia, para obtener su título de Bachiller en Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano.

de Desaguadero, pero por acciones control sólo el 2010 se logró incautar más de dos millones de dólares en productos de primera necesidad y electrodomésticos.

El comercio de contrabando en Desaguadero, que de por sí es ilegal, ha dado vida a otras actividades ilícitas. En primero lugar se encuentra el narcotráfico. Según la Departamento de Antidrogas de Puno (Depandro), por Desaguadero, sale hacia Bolivia el 80% de Pasta Básica de Cocaína que se produce en la selva puneña⁴

Las organizaciones de narcotraficantes usan el puente internacional para sacar la droga que producen en Bolivia. En cuanto a los insumos para la transformación a Clorhidrato de Cocaína, estos se pueden conseguir con más facilidad que en el Perú. Además, desde Bolivia es más fácil exportar droga hacia Europa que desde Perú.

La segunda actividad ilícita detectada por el Ministerio Público y la Policía Nacional, es la trata de personas con fines sexuales. Por su ubicación frente a la frontera con Bolivia, Desaguadero es un centro de operaciones de las mafias de trata de personas. Por este lugar se sacan víctimas del Perú hacia Bolivia y se ingresan de Bolivia hacia el Perú menores de edad que son extraídas de sus hogares con engaños, en su mayoría, para trabajar como damas de compañía en Night Clubs de Juliaca, La Rinconada o el propio Desaguadero.⁵



Ciudad de Desaguadero, en un día de actividad comercial.

⁴ Informe de Inteligencia 562/Diterpol / Puno/Ori.

⁵ Informes de Inteligencia 839/Diterpol/Puno/Ori.

1.1 Trata de Personas en Desaguadero

El primer Nighth Club oficialmente identificado por las autoridades locales de Desaguadero fue la “Casa Rosada”. De su presencia se supo en abril del 2000, cuando un poblador terminó gravemente herido tras una gresca en el local por la disputa de una menor de edad de nacionalidad boliviana. Eran épocas donde la población recién comenzaba a experimentar la presencia de estos establecimientos.⁶

Cuando las autoridades policiales y el Ministerio Público intervinieron el local, se percataron de que albergaba a decenas de mujeres que se desempeñaban como “damas de compañía”, es decir, mujeres que acompañan a beber a los clientes y ejercen la prostitución.

A partir de aquella fecha en Desaguadero, según sus autoridades, comenzaron a proliferar los locales nocturnos, donde suelen haber menores de edad por ser las más cotizadas.

El modo en que los proxenetas captan a las menores de edad suele ser por medio de avisos o través de mujeres que tienen experiencia en este servicio. Otra modalidad poco común es ofreciéndoles empleo con jugosos sueldos.

Entre quienes se dedican a esta actividad existe un código, que no puede ser violado: que las menores de edad sean de hogares disfuncionales, en situación de abandono, y no sean del lugar donde funciona el establecimiento para que nadie pueda reclamar por ellas, por lo menos el tiempo que se encuentren trabajando como damas de compañía.⁷

Estas características hacen manipulables a las víctimas para que puedan acceder con facilidad a los ofrecimientos de sus ocasionales clientes.

Se ha detectado que quienes dirigen estos establecimientos no son pobladores oriundos de la zona, ni migrantes de las comunidades. La mayoría viene de otras provincias y ya tiene experiencia en este tipo de negocios ilícitos.

Según la Oficina Regional de Inteligencia (ORI) de la XII Dirección Territorial Policial de Puno, los propietarios de los Night Clubs de Desaguadero son mujeres abandonadas o parejas de esposos que provienen del asentamiento minero de La Rinconada, y de la ciudad de Juliaca, donde abundan estos establecimientos nocturnos.⁸

Es común que las personas que abren este tipo de establecimientos ya cuenten con antecedentes de administrar negocios similares en otras provincias, lo que no significa que se les haya probado que tienen siempre en su negocio a menores de edad.⁹

⁶ “Aparecen Night Clubs en Desaguadero”, diario Los Andes, 13 de abril de 2000. Pag.12

⁷ Entrevista con Miguel Cruz, agente de la Oficina Regional de Inteligencia de la XII Diterpol Puno.

⁸ Informe de Inteligencia 562/Diterpol / Puno/Ori.

⁹ Entrevista con Agentes de Inteligencia y miembros de la Policía Nacional.

Sólo en algunos casos la Policía Nacional, en el curso de sus investigaciones, ha detectado que los involucrados en la trata de personas con fines sexuales en Night Clubs están relacionados a grupos familiares vinculados a su vez a otros establecimientos nocturnos.

El municipio provincial de Desaguadero y la Policía Nacional aseguran que no hay forma de combatir este tipo de negocios por la poca logística con que cuentan.¹⁰

1.2 Víctimas de Trata de Personas

En marzo de 2001, se intervino el primer Night Club en Desaguadero, estableciéndose que las proxenetas hacían trabajar a menores de edad para que ofrezcan servicio sexual a condición que los clientes consuman una determinada cantidad de cerveza o licor en jarras. A partir de ello, estos establecimientos fueron proliferando hasta llegar a 15 establecimientos en el 2006. En la actualidad, se tienen identificados seis locales nocturnos en donde se estima que trabajan cerca 80 damas de compañía, entre las cuales se presume que existen varias menores de edad.

De acuerdo con el municipio provincial de Desaguadero, ninguno de estos locales cuenta con autorización para operar, pese a que una ordenanza municipal exige una serie de requisitos previos para autorizar el funcionamiento de este tipo de negocios.

La Policía Nacional, en la comisaría de Desaguadero, sostiene que no puede intervenir estos locales porque no es su función.¹¹ Sin embargo, el secretario municipal de este distrito, Rolando Aduviri Ramos, sostiene que es deber policial informar al municipio sobre la existencia de locales que generen inseguridad, a fin de poder intervenirlos.

En lo que va del presente año, el Ministerio Público, en coordinación con la Policía Nacional y Serenazgo, y por denuncia de los vecinos, intervino a tres locales donde se expendían licor y tenían como anfitrionas a menores de edad.

El operativo multisectorial se efectuó el 15 de marzo en la tercera, cuarta y quinta cuadra de la Av. Panamericana, a la salida de Desaguadero. En la tercera cuadra se intervino de sorpresa el local nocturno "OPEN", donde se hallaron siete mujeres que bebían con los clientes.¹²

Cada una se identificó con un número de Documento Nacional de Identidad (DNI) para intentar demostrar que eran mayores de edad. Sin embargo, las investigaciones establecieron que dos de las intervenidas eran menores. Se estableció luego que los dueños de los locales les habrían proporcionados los números falsos.

Las menores fueron identificadas como Salomé Gutiérrez Arocutipa (17) y Luz Marina Adco Noa (17). Ambas aseguraron a las autoridades policiales y fiscal que eran

¹⁰ Entrevista con el mayor PNP, Jesús Ordinola, jefe de la comisaría de Desaguadero.

¹¹ Entrevista con el mayor PNP, Jesús Ordinola, jefe de la comisaría de Desaguadero

¹² Parte Policial 124, de fecha 16 de marzo dirigido a la ORI/CC a la Oficina Regional de Inteligencia.

obligadas por los propietarios del establecimiento a beber con los clientes y a motivarlos a tomar cerveza para poder ganar dinero.

Para que los clientes acepten comprar cerveza o jarras de licor, las damas de compañía debían conversar con los clientes como si fuesen amigos, sometiéndose implícitamente a tocamientos obscenos.

En ese mismo operativo en la quinta cuadra de la Av Panamericana, se intervino el local nocturno llamado "Sagitario", donde se intervino a tres mujeres, una de las cuales fue identificada como Isabel Huanca Quispe, de 17 años de edad.

La dama, al momento de ser trasladada a la comisaría, dijo que tenía 18 años, pero al cotejar la información que ofreció, con la ayuda de la Reniec, se estableció que no correspondía con su identidad. Finalmente, aceptó que era menor de edad y que el número de DNI se lo habría proporcionado la propietaria del establecimiento.

Reveló que el número de DNI se lo proporcionaron el mismo día que ingresó a trabajar, previamente, aseguró, la habrían entrenado sobre cómo debía actuar en caso que el local fuese intervenido con las autoridades policiales o del Ministerio Público.

Estos tres casos ponen al descubierto que en los clubes nocturnos de Desaguadero sí trabajan menores de edad, pero que pueden quedar al descubierto cuando hay operativos policiales en coordinación con el Ministerio Público.

Sin embargo, a veces son las propias víctimas que alertan a las autoridades sobre casos de Trata de Personas.

Tres meses y 26 días después de la intervención a los tres locales nocturnos, el 7 de julio, la menor Lizet Berna Adriazola (17) fugó del establecimiento "Las Vegas". La menor contó que la propietaria, Rocío Miranda Huamán, la golpeó porque se habría negado a someterse a tocamientos indebidos por parte de los clientes.

Luego de la denuncia, la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio Público, intervino el negocio y encontró en su interior a varias mujeres que bebían cerveza y licor con los clientes. También se halló ambientes vacíos y una cama.

Como parte del operativo se logró intervenir a los dueños del night club William Rivera Sardón y Rocío Miranda Huamán. Cuando se desarrollaba las diligencias, la menor escapó del puesto policial por temor a las represalias. La pareja de tratantes se encuentran actualmente presos. El varón en el penal de Yanamayo y la mujer en el penal de Mujeres de la provincia de Lampa.

1.3 Descripción de los tratantes

Por lo general, las víctimas no llegan a conocer realmente a sus tratantes. Según la Policía Nacional, el anonimato evita que sean identificados para evitar responder ante la justicia.

Los dueños de los establecimientos suelen aparentar tener una sociedad con varias personas para que las menores no puedan atribuirle la titularidad del negocio a una sola.

En otros casos se ha determinado que, para sus víctimas, los tratantes usan varios nombres. Esto permite que las víctimas en un proceso ofrezcan diversos nombres o seudónimos de los posibles dueños del establecimiento, lo cual hace imposible atribuirle a una persona el delito de Trata de Personas, porque desde el punto de vista legal no se logra establecer la responsabilidad objetiva del imputado o imputada.

Estos datos pueden ser corroborados por las damas intervenidas el local denominado "OPEN". La menor Luz Marina Adco Noa, preguntada por los miembros del orden, ***¿quién fue la persona que la contrató para que trabaje en dicho local nocturno?,*** asimismo ***¿cuánto le iba a pagar por el trabajo y si han suscrito algún documento de compromiso?***, respondió: Fui contratada por una persona de nombre "Celia", cuyos apellidos no lo sé, y el pago es de acuerdo a la venta de la cerveza, asimismo no hemos suscrito ningún documento de contrato.

Una respuesta distinta tuvo Salomé Gutiérrez Arocutipá cuando las autoridades policiales le preguntaron: ***¿Dónde se encuentra ubicado el local denominado "Open", y a quien le pertenece?***, respondió: El local por el cual me pregunta está se encuentra ubicado en la Av: Panamericana. No recuerdo el número y es propiedad de la señora que se le llaman "Charo".

Isabel Huanca Quispe, que fue intervenida en el local denominado "Sagitario", tampoco supo identificar complemente a su tratante. En su manifestación ante la Policía Nacional, cuando se le preguntó:

¿Quién o quiénes son los propietarios del local denominado "Sagitario", de ser así precise los nombres y características y domicilios? Respondió: El dueño es el señor Arturo y que trabaja con un mozo. El propietario mide 1.45 aprox. De tés morena pelo corto, de nariz normal ojos de color negro, cejas pobladas, cara pequeña.

Efectivos de la Policía Nacional aseguraron que los dueños de los locales preparan a sus víctimas antes que comiencen a trabajar. Los entrenan en todo lo que tienen que decir para que no los delaten ante las autoridades.

En el caso de Lizet Berna Adriazola, sí se pudo identificar a sus tratantes porque se les encontró infraganti en el local, algo que comúnmente no sucede en la mayoría de casos porque los dueños contratan personal que se encarga de atender el negocio, así como de monitorearlo. ORI- Puno ha establecido que quienes se dedican a este negocio son personas que tienen experiencia en este rubro. No son personas improvisadas, porque arman toda una logística que supone gente de confianza para

operar con impunidad. Finalmente, se estableció que la pareja tenía antecedentes en la ciudad de Juliaca, por administrar un local nocturno sin licencia de funcionamiento.¹³

1.4 Intermediarios y / o enganchadores

En el proceso de la Trata de Personas no se ha determinado que existan intermediarios o enganchadores específicos, como si se tratase de comercio de personas. Generalmente son diferentes las circunstancias que motivan a las menores de edad a trabajar como damas de compañía con fines sexuales.

Cada caso tiene una particularidad distinta, aunque prevalece el código que tienen los tratantes: que las menores captadas sean de hogares disfuncionales o con problemas. Eso las hace más vulnerables y proclives a inclinarse por este tipo de trabajo.

Según la oficina de la ORI de la XII Diterpol Puno, para los tratantes no es conveniente trabajar con intermediarios porque corren el riesgo de ser plenamente identificados o que en un juicio sean traicionados por sus cómplices.

Sin embargo, los dueños de los locales nocturnos trabajan con la ayuda de otras mujeres que tienen años en este tipo de negocio ilícito.

De otro lado, cuando las damas de compañía adquieren suficiente confianza con la tratante se ofrecen para convocar al establecimiento a sus amistades. En algunos casos se les hace recomendaciones para que llamen a menores de edad porque son las que más “jalan gente”.

Hay casos en los que la tratante prefiere dar la cara, entonces sale a buscar a sus víctimas en comunidades campesinas bajo el pretexto ofrecerles trabajo como mozas en video pubs con un sueldo de 1500 soles mensuales. A los interesados se les busca convencer que en el campo nunca podrán acceder a ese monto sólo dedicándose a la agricultura.

En algunos casos también se acude a los puntos donde se ofrecen avisos de trabajo. En estos lugares hay dos formas de captar mujeres.

La primera es acercarse a las damas de apariencias andina de tez blanca que tengan la preocupación de encontrar empleo. Cuando se entabla comunicación se les ofrece sueldos onerosos para acepten la propuesta de trabajar como damas de compañía.

La segunda es colocar avisos con motivos distintos a la función de dama de compañía. Cuando la interesada acude a la dirección indicada se le convence a que se interese en el trabajo porque sin mayor esfuerzo puede ganar el dinero que desee siempre y cuando consiga que el cliente consuma la mayor cantidad de cerveza posible. Cuando

¹³ Informe 112/2012 de la Municipalidad de Juliaca, dirigido al Ministerio Público del Desaguadero, dando cuenta que Lizet Berna, era propietaria del local “Luna de Miel”, hecho que se probó en un operativo multisectorial contra locales clandestinos realizado en octubre de 2009. Aquella ocasión el municipio ordenó el cierre del establecimiento ubicado en la salida a Puno, cerca a la Av Tacna.

son mujeres que abandonan sus hogares por problemas o tienen hijos, se les ofrecen todas las comodidades. La mayoría de menores caen víctima de la Trata de Personas, por medio de estos dos últimos métodos.

Un estudio del licenciado en Ciencias de la Comunicación Edwin Nahuincha, realizado para efectos de su graduación en la Universidad Nacional del Altiplano (UNA), permitió establecer que la preferencia hacia menores de edad está ligada a una conducta de violencia en el cual actor busca someter a una persona indefensa. Nahuincha explica que la persona busca ver reflejado el cuadro de violencia del cual fue objeto y si se mezcla con el deseo sexual se puede advertir que existe un grado de perversión vinculado a trastornos personales.

1.5 Descripción de los lugares

En Desaguadero, los locales nocturnos no cuentan con un letrero que los identifique por lo que, a la luz del día, parecen viviendas de la población. Los seis Night Clubs identificados solo abren sus puertas entre las 9pm y las 4am; se les reconoce por las luces rojas y azulinas que se reflejan del interior del local hacia al exterior.

Cada negocio cuenta con personal de seguridad. Los vigilantes no solo cuidan el orden del local sino que avisan de cualquier eventual operativo policial.

Ello les permite a los tratantes fugar o esconderse para evitar ser detenidos. Las autoridades solo encuentran a los mozos, generalmente personas de confianza de los dueños. Sin embargo, al declarar estos aseguran que eran empleados recién contratados ese mismo día.

Al ingresar uno se topa en el interior con sillones debidamente amoblados colocados frente a frente. El ambiente es decorado con juego de luces y figuras de mujeres desnudas.

Entre dos a tres minutos demora la llegada del pedido y luego una dama se ofrece como compañía. Si el comensal acepta en su mesa a la mujer, tiene que volver a ordenar otra cerveza. El costo de cada cerveza es aproximadamente 15 nuevos soles, mientras que la jarra de pisco o ron cerca de 25. Por cada compra la dama de compañía recibe del mozo un ticket de distinta característica que equivale a 5 nuevos soles por una cerveza y 10 por una jarra de pisco. Al final de la jornada las damas cambian las fichas por el valor que tiene cada una. Ese el único pago que reciben.

Mientras el cliente siga comprando licor, las mujeres permiten ser tocadas. Si un cliente desea tener relaciones sexuales con ellas primero tiene que pagar en la barra la salida cuyo costo bordea los 150 nuevos soles. Por la transacción la fémina recibe otro ticket que tiene un valor de 50 nuevos soles. En todo momento la dama informa por mensaje de texto al personal de seguridad sobre su integridad física.

Ninguno de estos locales brinda las condiciones mínimas de seguridad. Por lo general funcionan en un primer piso y son acondicionados con sillones y juego de luces.

El Ministerio Público determinó que los Nigth Clubs se abren al amparo de contratos de alquiler entre el propietario del inmueble y terceras personas que usan identidades falsas. De esta forma, no se logra identificar plenamente a los tratantes. Ello también le da la seguridad al dueño o dueña de casa para no ser involucrado en el delito de Trata de Personas.

Cada uno de los negocios cuenta con ambientes de alojamiento gratuito en pisos superiores o al costado del establecimiento para que las trabajadoras puedan descansar durante el día. La idea es mantenerlas cautivas para asegurar su presencia en horas de la noche. Otra razón es que las tratantes evitan que tengan gastos para asegurarles los ingresos que les ofrecieron al momento de captarlas.

En algunos casos las alojan en hoteles, que tienen alguna relación o vínculo familiar con los dueños del local nocturno. La alimentación y la vestimenta corren por cuenta de las trabajadoras.

1.6 Formas de captación

No se ha podido establecer las formas en que son captadas, pero sí las circunstancias por las cuales las menores terminan siendo damas de compañía. La mayoría de ellas vienen de hogares con problemas o padres separados.

En su declaración ante al Ministerio Público, Luz Marina Adco Noa (17), contó que había abandonado su casa en noviembre del 2011 por el maltrato que le daba Magdalena Noa Vilca, hermana de su fallecida madre Feliciana Noa Vilca. Luego, decidió irse a trabajar con su madrina a quien la ayudaba en la venta de abarrotes en el centro minero de La Rinconada. Posteriormente retornó a Juliaca, de donde es natural y vio un aviso en el sector denominado el “Triángulo” que solicitaba chicas para trabajar como damas de compañía en la ciudad de Puno, en el local denominado las “Cucardas”. Luego se fue a trabajar a Tacna. A su retorno, desde el mes de febrero comenzó a trabajar en el local denominado “Open”, de donde la recuperaron el 15 de marzo.

Salomé Gutiérrez Arocutipa (17), que también fue recuperada de “Open”, narró que vivía con sus padres en la comunidad de Ayupalca, jurisdicción del distrito de Mazocruz, zona alta de El Collao-llave, y que por voluntad propia se fue a trabajar a la ciudad de Tacna en un centro comercial. A su retorno a la ciudad de Puno, laboró en una pizzeria. En noviembre de 2011 una amiga de nombre Maribel le invitó a trabajar en un bar en Desaguadero llamado “Open”.

Isabel Huanca Quispe (17), que fue rescatada del local “Sagitario”, narró que sus padres murieron cuando tenían tres años y fue criada por su tía Eugenia Huanca de Cari, en la comunidad campesina Chaca Cruz. Luego migró a la ciudad de Arequipa donde decidió continuar los estudios en un colegio nocturno. Su estadía la aprovechó ayudando en los quehaceres de la esposa de su hermano. Luego a su retorno a la ciudad de Juliaca, conoció a una señora amiga de la propietaria del local denominado la “Noyka”. Cuando cerró este establecimiento pasó a trabajar a “Sagitario”, de donde fue recuperada por la Policía y el Ministerio Público.

Lizet Berna Adriazola (17) les dijo a las autoridades que el 27 de junio de 2012, cuando se encontraba buscando trabajo en los letreros del Jr. Moquegua de la ciudad de Juliaca, se le acercó la señora Rocío Miranda Huamán, quien le dijo si quería trabajar en un bar en la ciudad de Desaguadero, donde podría ganar entre 800 a 1000 soles por noche y, a tanta insistencia, aceptó. En Desaguadero la llevaron al hospedaje “Santiaguito”, donde había varias chicas. Luego, a las 21:30, la llevaron al local nocturno denominado “Las Vegas”, de donde escapó el 07 de Julio.

Para la Policía Nacional y el Ministerio Público, la mayoría de menores de edad o mujeres adultas que trabajan como damas de compañía en Desaguadero, son víctimas de algunas de estas circunstancias.

ENTREVISTA

Rolando Aduviri Ramos

Secretario del Municipio de Desaguadero

¿Por qué no se toman medidas contra los locales nocturnos de su distrito?

-Hemos realizado varios operativos. Lo que ocurre es que la Policía no nos informa sobre la presencia de estos locales que generan inseguridad para nosotros tomar acciones inmediatas.

¿Pero es responsabilidad del municipio velar por la seguridad?

-Sí, pero esta función también le compete a la Policía Nacional. Nosotros estamos cumpliendo nuestro trabajo pero es iluso creer que toda la responsabilidad cae en el municipio. Desde el lado legal hemos aprobado una ordenanza que reglamenta el funcionamiento de estos locales pero nadie lo cumple.

¿Cuántos locales nocturnos existen?

-Hay varios, pero plenamente identificados hay seis. Todos funcionan al margen de la Ley.

¿Cuán difícil es combatir estos establecimientos?

-No es difícil, lo que ocurre es que no tenemos la logística necesaria porque nuestro presupuesto no nos permite contratar más personal. En la actualidad solo contamos con diez efectivos de serenazgo.

¿Hasta qué punto hay complacencia de la población con estos establecimientos?

-Las anteriores autoridades permitieron que la informalidad se imponga. Cuando salimos hacer operativos de control o fiscalización, en algunas ocasiones la población sale en respaldo de estos establecimientos. En ese momento la población nos mira como abusivos.

Ahora estamos trabajando para que las cosas cambien. De alguna manera la población está tomando conciencia de lo perjudicial que son estos establecimientos para la seguridad de la población. Pero aún así, basta que nos tilden de abusivos, para que la ciudadanía salga en su respaldo. Por eso es que los operativos los hacemos a altas horas de la noche.

¿Pero urge tomar acciones concretas porque hay menores cautivas?

-Creo que lo importante es trabajar de manera conjunta con la Policía Nacional y el Ministerio Público. Lamentablemente cuando el municipio impulsa una acción por el bien de la seguridad no hay respaldo de la población.

Capítulo II

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA RINCONADA

La Rinconada es un asentamiento minero sobre los 5.500 m.s.n.m, cuya población se encuentra ubicada en las faldas de un nevado que lleva el mismo nombre del pueblo, que forma parte de la Cordillera Oriental de los Andes.

La temperatura en el día es menos siete grados promedio, según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi); por las noches puede bajar hasta 15 grados.

Para llegar a este lugar se requiere viajar desde la ciudad de Juliaca, 170 kilómetros por una vía que en la actualidad está asfaltada solo hasta el km 100. Luego, el viaje continúa por una trocha en mal estado. Sólo hay disponibilidad de unidades de transportes desde la ciudad de Juliaca.

En La Rinconada la ausencia del Estado es notoria, por lo que muchos de quienes llegan a esta zona tienen problemas con la ley. Según la Policía Judicial de la XII Dirección Territorial Policial de Puno (Diterpol Puno), en cada operativo que se efectúa en la carretera que conduce a este asentamiento minero, se logra capturar a alrededor de 15 personas requisitorias por diversos delitos.¹⁴

No existen instituciones públicas ni privadas. Los dos únicos organismos que representan al Estado son el puesto policial, que alberga a diez efectivos y el puesto de salud, que depende la Dirección Regional de Salud de Puno (Diresa).

Los mineros viven en condiciones deplorables. Hacen su vida familiar en viviendas de calamina de 25 metros cuadrados cada una. En el interior se lavan, cocinan, y crían a los hijos. No tiene servicio de agua ni desagüe.

Existe una creencia popular que indica que la montaña tiene demasiado oro. Eso explica porqué el 90% de la población vive de la extracción de oro de manera artesanal. El otro 10%, que lo representan las mujeres, solo se dedican al comercio porque no pueden ingresar a la minas pues se cree que “ahuyentan al oro”.

Según la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), el glaciar está concesionado a grandes empresas mineras, que a su vez lo mantienen subarrendado a una persona natural y/o jurídica, a los cuales se les denomina “contratistas”.¹⁵

Para explotar el mineral, los contratistas, abren los socavones con dinamita. En cada túnel trabajan cientos de mineros bajo el sistema tradicional del

¹⁴ Entrevista con el Mayor PNP, Miguel Cruz Chávez, superior de la Policía Judicial.

¹⁵ Diagnóstico de la minería en el altiplano, elaborado por la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno. Pag.98- 2011.

“cachorro”. A través de este mecanismo las personas que deseen hacerse de ingresos, primero, tienen que trabajar un mes gratis para el contratista. Cumplido los 30 días de trabajo, el contratista autoriza a los mineros a usufructuar uno o dos días la minera en su beneficio. El día puede ser productivo o no. De esta forma, el minero puede llegar a ganar hasta 15 mil soles, si encuentran la tan ansiada esperada beta de oro. Y si la suerte les es esquiva no ganan nada.

1.1 La Trata de Personas en La Rinconada

En La Rinconada, existe la idea popular que para atraer oro, el minero tiene que ser mujeriego y borracho. Si la dama con la que el minero busca mantener una relación, es menor de edad, se cree que es mejor porque dentro del socavón el oro aflorará a la superficie mucho más rápido. En base a esta creencia se ha construido toda una cultura y una forma de vida.

Los mineros al salir de los túneles se dirigen solos o en grupo a buscar refugio a la “Casa de las bebidas”, como se le conoce a los establecimientos donde menores de edad ofrecen su compañía y sexo, previo consumo de licor o cerveza.

Para las autoridades del Ministerio Público y la Policía Nacional, La Rinconada es uno de los mayores centros de Trata de Personas, para fines sexuales

Se estima que en esta zona hay más de 300 establecimientos de expendio de licor que trabajan sin licencia de funcionamiento. En cada uno de ellos atienden un promedio de 15 mujeres, la mayoría menores de edad.

Para las autoridades policiales intervenir estos establecimientos es casi imposible. Las pocas veces que la Policía Nacional irrumpió en uno de locales recibió una respuesta agresiva de parte de la población, dirigida por los propietarios de los establecimientos.

De enero a agosto de 2012, con intervención del Ministerio Público, se logró recuperar a cuatro menores en dos operativos que no duraron más de tres minutos. Literalmente los miembros del orden con la supervisión de un fiscal ingresaron a los locales y sólo se limitaron a recuperar a las menores. Si se hubiesen demorado más tiempo, los tratantes podrían haberles atacado con dinamita.

Los únicos diez efectivos que existen en la zona admiten que no pueden hacer nada contra estos establecimientos porque casi siempre la población sale a favor de los tratantes. Aseguran que después de cada operativo son objeto de amenazas de muerte por parte de sujetos que les dejan anónimos bajo la puerta de la comisaría o mediante panfletos que dejan regados en la zona.

El municipio distrital de La Rinconada asegura que es imposible imponer autoridad porque la idiosincracia de los pobladores no permite que impere el orden. Los mineros están allí sólo por conseguir oro y por ende no les interesa someterse a ningún tipo de regla.

Los propietarios de estos establecimientos cuentan con “agentes” que pasan desapercibidos entre los clientes. Estos personajes hacen supuestamente “inteligencia”,

identificando a las personas que acuden a los locales. Si es algún agente encubierto o desconocido de la zona que no tenga indumentaria de minero o algo que lo caracterice, es considerado sospechoso; puede ser intervenido y amenazado de muerte para que abandone la zona.

Estos “agentes” también están pendientes de los movimientos de la policía con el objeto que puedan advertir a tiempo sobre algún operativo policial. Ellos también brindan seguridad personal a los propietarios de los bares. Estos personajes por lo general no son naturales de la zona. Llegan de la capital contratados de la capital con sueldos que bordean los 2500 soles por 15 horas de seguridad. Su pago está exento de alimentación y vivienda que corre a cuenta de la empleadora. Por lo general están armados para repeler cualquier agresión que pudiera sufrir sus protegidos.

1.2 Descripción de los tratantes

Es muy difícil identificar a los tratantes. Pongamos como ejemplo, el local “Pasiones”, uno de los más concurridos de La Rinconada.

Es vox populi que la propietaria de este establecimiento es una mujer de nombre “Vicky”, pero nadie conoce su verdadera identidad. Quienes trabajan cerca a ella aseguran que sólo envía a personas de su confianza para administrar el local. En algunas ocasiones coloca hasta dos personas de su confianza en la barra. Ellos se encargan de administrar todo el negocio y controlar el número de damas que trabajan todos los días.

No todos los establecimientos están administrados por personas desconocidas. Hay mujeres que muestran una determinada identidad que no les corresponde. Esconden su verdadero nombre para evitarse problemas con la justicia.

Los tratantes solo llegan a ser identificados cuando son sorprendidos infraganti y en su poder se les encuentra documentos reales.

Se ha logrado establecer que las tratantes son mujeres migrantes de otras provincias y regiones, en su mayoría madres abandonadas que han visto en este negocio una forma de generarse ingresos económicos. Son pocas las parejas de esposos dedicados a esta actividad, según la Policía Nacional.

1.3 Intermediario y enganchadores

Por información de la XII Dirección Territorial Policial de Puno, las tratantes consiguen a las mujeres por medio de terceras personas que las captan en provincias o puntos donde se ofrece puestos de trabajo por medio de avisos pagados. La ciudad de Juliaca, es uno de los puntos donde se capta más damas por medio de avisos. Hasta este lugar llegan personas de todas las provincias en busca de trabajo.

En La Rinconada, según la PNP, el 50% de las menores víctimas de trata de personas son de nacionalidad boliviana. Entre enero de 2010 y diciembre de 2011, de La Rinconada se logró recuperar a seis menores de edad naturales de diversos poblados cercanos a la Paz –Bolivia. Todas coincidieron que habían sido ingresadas al territorio peruano por el distrito de Cojata (Provincia de Huancané), al sur de la ciudad de Puno. Otro de los puntos de

ingreso fue la localidad fronteriza de Tilali-Hanco Hanco (Provincia de Huancané), frontera con Bolivia.

Las autoridades han establecido que los intermediarios son mujeres porque son las que más seguridad ofrecen al momento de ofrecer trabajo. Eso no ocurría si es que fuera varón la persona que ofrece empleo.

La preferencia de menores bolivianas en La Rinconada se debe simplemente a que hay menos posibilidad de que alguien reclame por ellas, salvo que sus familiares hayan identificado su presencia en la zona.

1.4 Descripción de los lugares donde se explota a menores en La Rinconada

Los locales nocturnos y diurnos donde se practica la trata de menores de edad con fines sexuales en La Rinconada, están ubicados a la salida y a no más de 200 metros del cementerio del pueblo. Los establecimientos están asentados en los márgenes de pequeñas calles con amplio dominio y control de los tratantes.

En cada puerta hay menores de edad regularmente vestidas que esperan a los clientes para invitarlos a beber con todos los gustos que deseen. Se les ofrece buena música, compañía, y, en algunos casos, hasta alimentación.

Una vez que las menores consiguen captar comensales, en su mayoría mineros, se les ofrece compañía a cambio del consumo de cerveza o jarra de ron. Una botella de cerveza de 620 ml, puede llegar a costar 15 nuevos soles.

Desde el momento que los clientes deciden tomar la compañía de una dama, un porcentaje de todo lo que se consume va a favor de las menores. El contacto que establece el consumidor con la menor no es el mismo que con una trabajadora sexual. El vínculo que da es un nivel aparente de amigos con quien pueden hablar de diversos temas. La continuidad de la conversación está sujeta a que en la mesa haya siempre cerveza. Para ello las son las mujeres las que inducen a comprar licor.

Por cada botella de cerveza que el cliente ordena y paga, la dama recibe de las manos del mozo una ficha de determinado color que equivale al 40% del costo de la cerveza. Al final, cuando el cliente se retira, la mujer se acerca a la barra para cambiar por dinero todas las fichas que tenga en su poder.

Cuando los mineros llegan en grupo existe un mínimo de consumo. Por cada tres damas de compañía el cliente debe comprar una caja de cerveza. Las mujeres permiten todo tipo de tocamientos siempre y cuando los clientes consuman cada vez más cerveza. Cuanto más consumo obtienen, más ingresos económicos perciben.

Para que la menor acceda a tener relaciones sexuales con el cliente, éste primero tiene que haber consumido como mínimo una caja por persona. Luego tiene que cancelar 300 soles en la barra por su salida del local. El 60% de este pago le corresponde a la dama, cuyo cobro lo hace efectivo al final de su servicio. En el hotel, la menor, por tener sexo puede llegar a cobrar hasta 150 soles, dependiendo de la exigencia del cliente. El monto

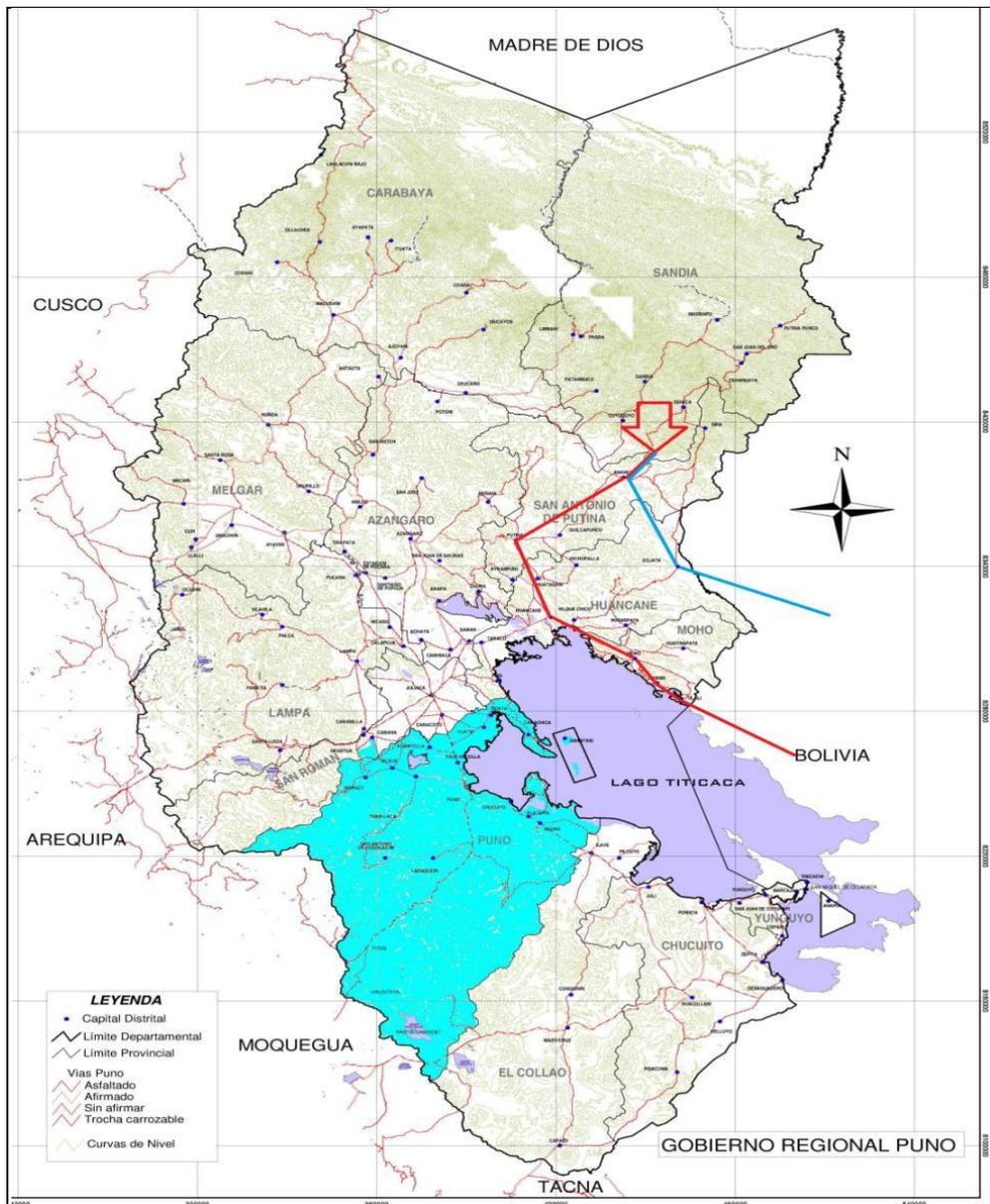
no significa mucho para el parroquiano por su capacidad de recursos económicos por la extracción de oro.

Por cada día, las damas de compañía en La Rinconada pueden llegar a ganar hasta 400 soles. Con ello solventan su alimentación, apoyan a su familia y, en algunos casos, mantienen a sus hijos. Los mineros pagan sin reparos el precio de la cerveza por la disponibilidad que les da la extracción del oro.

Según el psicólogo Wilfredo Parra Valdivia, el origen de esta tendencia hacia menores de edad está relacionado con el aprendizaje de actitudes extremas negativas hacia la sexualidad o con el abuso sexual sufrido en la infancia, así como con sentimientos de inferioridad o con la incapacidad para establecer relaciones sociales y sexuales normales.¹⁶

¹⁶ Entrevista con Psicólogo, Wilfredo Parra Valdivia, docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Ruta de la trata de personas hacia La Rinconada



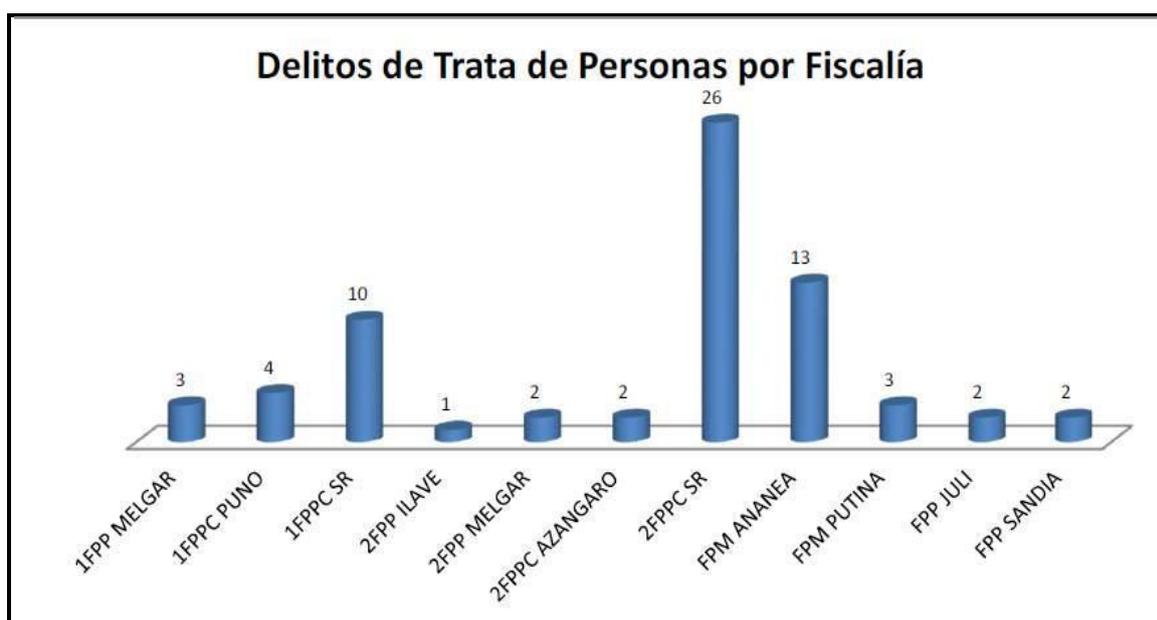
17

¹⁷ Ruta 1).Tilali-Conima-Moho-Huancané, Putina- Ananea y La Rinconada
Ruta 2) Cojata- Ananea y La Rinconada

ESTADÍSTICA DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS (LEY 28950) Y TRATA DE PERSONAS EN SU FORMA AGRAVADA AL 30 DE JUNIO 2012

FISCALÍA	TRATA DE PERSONAS FORMA AGRAVADA(LEY 28950)	TRATA DE PERSONAS (LEY 28950)	Total general
1FPP MELGAR		3	3
1FPPC PUNO	1	3	4
1FPPC SR		10	10
2FPP ILAVE	1		1
2FPP MELGAR		2	2
2FPPC AZANGARO	1	1	2
2FPPC SR	2	24	26
FPM ANANEA	6	7	13
FPM PUTINA	2	1	3
FPP JULI	1	1	2
FPP SANDIA		2	2
Total general	14	54	68

Fuente. Ministerio Público.



COMENTARIOS

1. Las autoridades gubernamentales locales no ven a la Trata de Personas como un delito que afecta los derechos humanos de las personas. La falta de interés por este problema social ha hecho que las organizaciones dedicadas a esta actividad sean menos vulnerables por parte de la Ley.
2. En las autoridades locales y fiscales existe poca cultura sobre lo que supone el delito de Trata de Personas. Hay autoridades locales y fiscales que desconocen qué implica ser víctima de las organizaciones dedicadas a esta actividad.
3. En Desaguadero y La Rinconada, hay una complacencia de las autoridades hacia las personas u organizaciones que tienen cautivas a personas ejerciendo el servicio de dama de compañía. El común de la gente y las autoridades ediles cree que si las menores están allí es porque es su voluntad. Es por razón que le prestan poca atención a este problema.
4. La Policía Nacional, el Ministerio Público, y los municipios distritales, se culpan por la existencia de locales nocturnos. Ningún sector asume responsabilidad de combatir con la Trata de Personas, desde su sector. Cada uno está esperando que otro primero tome cartas en el asunto.
5. La Policía Nacional y el Ministerio Público, tienen temor de combatir frontalmente a las organizaciones de Trata de Personas. Le temen a su poder económico e influencias que puedan tener los tratantes con diferentes sectores.
6. A lo largo de la investigación se ha podido establecer que los locales donde se practica la Trata de Personas, con fines sexuales tienen nexos con funcionarios de los municipios distritales y la Policía Nacional. Siempre que se programa algún operativo multisectorial los tratantes son advertidos de las acciones de control. La advertencia les permite tomar sus precauciones y hasta cerrar el local llegado el momento del operativo. Eso explica porqué son pocas las personas procesadas e intervenidas como tratantes. Pero además es la única forma de explica porqué hay pocas menores recuperadas.

RECOMENDACIONES

1. El Estado, a través de sus diferentes organismos públicos descentralizados, debe promover una adecuada capacitación a la ciudadanía sobre el delito de Trata de Personas, no solo para combatir a los tratantes si no para frenar que parroquianos acudan a los establecimientos donde se ofrecen a menores de edad como damas de compañía.
2. El Ministerio Público, la Policía Nacional, y los municipios distritales, deben contar con personal especializado en el delito de Trata de Personas, para que al momento de afrontar un caso de Trata de Personas, se actúa con la severidad y las diligencias adecuadas.
3. Es necesario fortalecer las políticas de control de parte de la Policía Nacional y el Ministerio Público, en la prevención, detención y desbaratamiento de organizaciones dedicadas a la Trata de Personas, con todas sus características.
4. En las escuelas públicas y privadas se tiene que capacitar sobre los derechos que tienen los menores de edad para que no sean presa fácil de las organizaciones de Trata de Personas. También se les tiene que formar sobre cómo pueden actuar frente a una propuesta que afecte sus derechos fundamentales.
5. La Policía Nacional y el Ministerio Público, tienen que implementar operativos constantes a los establecimientos donde se presume que existen damas víctimas de la trata de personas. La acción de ambos sectores no solo debe limitarse a colocar carteles invocando a la población a denunciar casos de Trata de Personas. Esta técnica, no funciona muy bien porque no todo sabe de qué trata este delito. Para ello es necesario el compromiso de los medios de comunicación radicales, escritos y televisivos.
6. Debe haber un control a las organizaciones y locales donde se ofrecen empleos, porque es en estos donde se empieza a captar a las mujeres que en el futuro terminan siendo víctimas de la Trata de Personas
7. El Ministerio de Trabajo, debería de implementar un mecanismo de control a los lugares donde ofrecen puestos de trabajado y verificar si son empresas constituidas o no.
8. El Estado, a través de sus diferentes organismos tienen que tener mayor presencia en lugares o distritos alejados. La sensación olvido ha obligado a la población a asumir una posición de rechazo a toda acción que devenga del Estado. Ello obliga a las poblaciones olvidadas a imponer sus propios códigos de sobrevivencia y leyes. Este panorama debería revertirse porque favorece a las organizaciones de Trata de Personas, que casi siempre terminan recibiendo respaldo de la población.